

# Junta de Gobernadores

**GOV/INF/2021/23**

15 de abril de 2021

Español  
Original: inglés

**Solo para uso oficial**

## Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

### *Informe del Director General*

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en lo que respecta a sus actividades relacionadas con el enriquecimiento. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde los informes anteriores del Director General.<sup>1</sup>

### **Actividades relacionadas con el enriquecimiento**

2. Como se notificó anteriormente,<sup>2</sup> el 13 de abril de 2021 el Irán informó al Organismo de su intención de empezar a producir UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 60 % en U 235<sup>3</sup> en la planta piloto de enriquecimiento de combustible (PFEP) de Natanz.

3. El 14 de abril de 2021, el Organismo verificó que el Irán prácticamente había terminado los preparativos para comenzar a introducir UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 5 % en U 235 en la cascada de centrifugadoras IR-6 de la línea 6 de investigación y desarrollo (I+D) para la producción de UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 60 % en U 235 en la PFEP. Las colas producidas en la cascada de centrifugadoras IR-6 se introducirán en la cascada de centrifugadoras IR-4 de la línea 4 de I+D para la producción de UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 20 % en U 235 en la PFEP.

<sup>1</sup> GOV/2021/10, GOV/INF/2021/17, GOV/INF/2021/19, GOV/INF/2021/20, GOV/INF/2021/21 y GOV/INF/2021/22.

<sup>2</sup> GOV/INF/2021/22.

<sup>3</sup> PAIC, "Anexo I – Medidas relacionadas con la energía nuclear", párr. 28.

4. El Organismo también verificó que en la estación de alimentación se había colocado un cilindro alimentador que contenía UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 5 % en U 235 y que otros dos cilindros habían sido inmovilizados y colocados para recoger los productos, es decir, UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 60 % en U 235 y UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 20 % en U 235. El Irán informó al Organismo de que estaban finalizando los trabajos de instalación de las tuberías necesarias y que poco después comenzaría la introducción de UF<sub>6</sub>.